

EXP - DGME - PRO - 2982 / 2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación efectuada por la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción mediante la cual solicita mejora escalafonaria a favor del Señor Julio Argentino GIMENEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Julio Argentino GIMENEZ, DNI n° 13.557.577, revista en un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 03 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con desempeño de tareas en la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción;

Que la Dirección General de Presupuesto comunica que se cuenta con autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Otorgar, Señor Julio Argentino GIMENEZ, DNI n° 13.557.577, agente Categoría 03 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción), el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los artículos 68° apartado d) y 72° del Decreto n° 0366-006, reconociéndose la diferencia de haberes entre las Categorías 03 y 02 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la sustanciación del correspondiente concurso. -

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción. -

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a ASPE, a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

**Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. - UNT**



Resolución N°: RES - DGD - 1269 / 2023

Hoja de firmas